



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE ASUNTOS GENERALES E INSTITUCIONALES, DE LA UNIÓN EUROPEA Y DERECHOS HUMANOS

Año 2022

X Legislatura

Número 20

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 27 DE JUNIO DE 2022

ORDEN DEL DÍA

I. Audiencia legislativa de don José Moreno Hernández, presidente de la Asociación de Graduados Sociales de la comarca de Cartagena, sobre Proposición de ley de modificación de la Ley 6/1999, de 4 de noviembre, de los Colegios Profesionales de la Región de Murcia, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista (10L/PPL-0017).

SUMARIO

Se abre la sesión a las 10 horas y 6 minutos.

I. Audiencia legislativa de don José Moreno Hernández, presidente de la Asociación de Graduados Sociales de la comarca de Cartagena, sobre Proposición de ley de modificación de la Ley 6/1999, de 4 de noviembre, de los Colegios Profesionales de la Región de Murcia, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista (10L/PPL-0017).

Intervención del señor [Moreno Hernández](#), presidente de la Asociación de Graduados Sociales de la comarca de Cartagena.....203

En el turno general interviene:

La señora [Fernández Sánchez](#), del G.P. Socialista.....205

El señor [Esteban Palazón](#), del G.P. Mixto.....207

El señor [Liarte Pedreño](#), del G.P. Vox.....209

El señor [Álvarez García](#), del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....210

La señora [Valcárcel Jiménez](#), del G.P. Popular.....210

Para contestar a las cuestiones planteadas por los portavoces de los grupos parlamentarios interviene el señor [Moreno Hernández](#).....211

Se levanta la sesión a las 11 horas y 5 minutos.

SRA. GUARDIOLA SALMERÓN (PRESIDENTA):

Se abre la sesión.

Muy buenos días a todos. Se abre la sesión de la Comisión de Asuntos Generales e Institucionales, de la Unión Europea y Derechos Humanos, siendo 27 de junio de 2022, a las 10:00 horas. Como asunto único en el orden del día, [la audiencia legislativa de don José Moreno Hernández, presidente de la Asociación de Graduados Sociales de la comarca de Cartagena, sobre la Proposición de ley de Modificación de la Ley 6/1999, de 4 de noviembre, de los Colegios Profesionales de la Región de Murcia](#), formulada por el Grupo Socialista.

En primer lugar, bienvenido, buenos días y gracias por su comparecencia aquí, por su presencia en la Asamblea Regional y en esta comisión.

Comenzamos con la intervención de don José Moreno Hernández, presidente de la Asociación de Graduados Sociales de la comarca de Cartagena, por un tiempo máximo de quince minutos.

Suya es la palabra.

SR. MORENO HERNÁNDEZ (PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE GRADUADOS SOCIALES DE LA COMARCA DE CARTAGENA):

Buenos días, señora presidenta, señores diputados y portavoces de todos los partidos con representación en esta Asamblea Regional.

En primer lugar, quiero dejar constancia de mi agradecimiento, en mi nombre y en el de los graduados sociales que represento, por tres motivos que creo que son importantes. Por supuesto, estamos muy agradecidos porque la diputada Carmina Fernández haya presentado la proposición de ley, que ha sido el origen de que hoy esté aquí en representación de la Asociación de Graduados Sociales.

En segundo lugar, estamos muy agradecidos a todos los portavoces, porque por primera vez y por unanimidad se acordó que esa proposición de ley pasara al Pleno. Para nosotros es un paso muy importante. No es definitivo pero entendemos que hay que valorarlo en su justa medida, y por ello estamos muy agradecidos.

Yo voy a mostrar también mi agradecimiento por las manifestaciones y por las intervenciones que todos ustedes tuvieron en la comparecencia celebrada el pasado 22 de marzo. Para mí y para todos los miembros de la Junta de Gobierno fue muy grato escuchar las intervenciones del señor Sevilla, por parte del PSOE; del señor Esteban, por el Grupo Mixto; del señor Liarte, por parte de Vox, y del señor Segado, por el Partido Popular.

Y por último, y no menos importante, debo mostrar mi agradecimiento también por la invitación efectuada por la Presidencia de esta Cámara para comparecer en esta comisión.

Dicho esto y entrando en el fondo del asunto, hablando hace un momento, bueno, incluso con la jefa de Prensa, yo comparecí hace cuatro años, y las expectativas, la receptividad que recibí no era muy positiva, pero sin embargo hoy, por unos hechos previos y tal y como se estaban desarrollando los hechos, me siento mucho más cómodo y con mayor receptividad que hace cuatro años.

Mi principal objetivo esta mañana aquí, como no puede ser de otra manera, vengo a defender la necesidad de que el Pleno de esta Cámara apruebe la creación del colegio que desde hace tiempo venimos demandando. En su día ya lo manifesté, pero hoy me reitero en la reivindicación de que Cartagena y su comarca necesita un colegio que se acomode a la distribución territorial de los órganos jurisdiccionales, como en esa comparecencia manifestó el señor Esteban el otro día. Distribución territorial que dé equilibrio territorial y porque es necesaria una descentralización.

Creo que alguno de ustedes también lo dijo, pero yo lo reitero porque existe la necesidad también de acercar el colegio a los colegiados, porque de esta manera se defienden mucho mejor sus intereses. Hemos escuchado por activa y por pasiva voces en contra que carecen del más mínimo fundamento jurídico, racional y lógico. Se ha dicho que no podía haber colegios de ámbito inferior a la provincia, cuando esto no es así, y también se ha dicho que ninguna comunidad autónoma lo había hecho hasta ahora, sobre todo comunidades uniprovinciales, porque no tienen capacidad para crear o segregar un colegio de ámbito inferior al ya existente. Creo, y sus señorías lo podrán comprobar, que esa información es totalmente errónea. Deben saber sus señorías que en Canarias en el año 1990 se aprobó una ley y un reglamento para que hubiera colegios insulares, leyes que a día de hoy siguen vigentes y nadie, absolutamente nadie, las ha recurrido. Aquí, en esta comisión, en una comparecencia se ha negado, pero, bueno, estamos acostumbrados; como decía un amigo mío, en su día también se negó que la Tierra fuera redonda.

Por otro lado, se ha puesto en duda la capacidad legislativa de esta Cámara para modificar la Ley de Colegios Profesionales, olvidando que de la Constitución hacia abajo todas las leyes pueden ser modificadas. Y, por otro, resulta evidente que el poder legislativo reside en esta Asamblea Regional y nadie puede cuestionar

la capacidad para aprobar la proposición de ley presentada.

No hay ninguna ley en España que no pueda ser modificada. El otro día se tomaron como referencia varias comunidades autónomas, pero no se tuvo en cuenta, como ya hemos manifestado, la Comunidad Autónoma de Canarias, en la que en 1990 ya se aprobó una ley y un reglamento que, como he dicho, a día de hoy sigue vigente. Por lo tanto, los argumentos en contra son totalmente erróneos. Habrá quien defienda que las peculiaridades de Canarias no son las de la Comunidad Autónoma de Murcia, y ante ello debo decir que Cartagena y su comarca tienen más de 400.000 habitantes, y por sus peculiaridades también es merecedora de tener su propio colegio, como desde hace tiempo venimos demandando. Tengo que decir que tenemos más colegiados asociados que muchas capitales de provincia que sí tienen colegio. El último que se ha constituido, si mi información es correcta, es el de Soria, que no tiene más de 50 colegiados, y por supuesto menos habitantes que Cartagena y su comarca. Por lo tanto, el argumento de que no se puede ni se debe modificar la ley es totalmente erróneo, pues no hay nada que impida a nuestra Comunidad Autónoma aprobar la ley que demandamos y la proposición de ley en su día presentada.

También se ha dicho que el aprobar la ley suspendería y privaría de derechos al Colegio de Graduados Sociales de Murcia, cuando la realidad es que lo que se pretende es no romper el desequilibrio existente y que no se produzca la proximidad entre el colegio y los colegiados, tal y como manifestó también el señor Liarte en la comparecencia del pasado 22 de marzo. Y lo que subyace en los que se oponen es privar a la sociedad murciana de la capacidad de decidir cómo se quieren organizar en el futuro, en esto como en muchas otras cuestiones en las que se viene demandando la descentralización. Es evidente que ni desde el punto de vista jurídico ni democrático existe argumento de fuste para oponerse a la aprobación de la proposición de ley que les ocupa.

Por último, no puedo obviar el informe de la letrada de esta Asamblea, letrada de gran prestigio, pero, si no recuerdo mal, en su informe en ningún momento se cuestiona la capacidad legislativa de esta Cámara para aprobar la proposición de ley. Sí pone el foco, si no estoy equivocado, en el daño patrimonial que se le puede ocasionar al Colegio de Graduados Sociales de Murcia. No obstante debo de señalar, como la mayoría de sus señorías saben y debe obrar en su poder, que nosotros hemos presentado cuatro informes, dos de un reputado letrado, el decano del Colegio de Abogados de Cartagena, don José Muelas, que en su día ya aportamos, y otros dos informes de don Mariano García, también abogado y exdiputado de esta Asamblea, que en el año 2010, después de realizar un minucioso estudio, ya presentó una proposición de ley, porque entendía que esta Cámara tenía la capacidad legal necesaria para aprobar la creación del Colegio de Graduados Sociales.

Es cierto que en el Pleno, aunque todos los representantes de todos los grupos estaban a favor de aprobar la proposición de ley, en el último momento se presentó una moción para que la creación del colegio se hiciera a través de proyecto de ley; proyecto de ley que lamentablemente nunca vio la luz.

En la comparecencia del mes de marzo también se dieron una serie de argumentos cuestionando qué se iba a hacer con el personal existente y con su patrimonio. Quiero dejar constancia de que si la creación del nuestro se hiciera por segregación, cosa harto imposible –llevamos 20 años como asociación demandando incluso cuestión menores, como la creación de una delegación del Colegio de Graduados Sociales en Cartagena, que se nos negó ipso facto–, digo, cuestión algo difícil porque nosotros tenemos 200, en toda la Región de Murcia son 1.000. Haciendo una campaña divulgativa importante porque hay compañeros de Murcia que nos apoyan, podríamos conseguir 400, pero nunca podríamos conseguir la segregación por esta vía. Pero esa segregación sí generaría que el patrimonio existente se dividiera en los colegios existentes, pero si se aprobara la proposición de ley ese problema nunca existiría.

Nosotros tampoco tenemos intención de demandar ningún tipo de patrimonio. El nuevo colegio partiría de cero y lo único que perdería el colegio existente son las cuotas de nuestros colegiados. A ellos a lo único que les obligaría es a administrarse mejor. Llevan muchos años que no se administran, y no sé si algunos de ustedes, este sábado no, el anterior, tuvieron la celebración del 50 aniversario. Ahí invitaron a diestro y siniestro, hicieron una campaña para que todos fueran incluso con nuestras parejas. Si eso se hace, bueno, imagino que tendrían algún *sponsor*, pero es un desembolso bastante importante. Nosotros celebramos nuestro 20 aniversario y lo hicimos de una forma más cauta. Como digo, tendrían que administrarse mejor y no hacer los dispendios que están acostumbrados a hacer.

Pero digo más, el perder las cuotas de los colegiados de la comarca de Cartagena es la causa fundamental de su oposición, no nos engañan. Por ello, termino rogándoles que si la proposición de la ley es mejorable, tal y como me manifestó el señor Segado y he escuchado en algún otro diputado de esta Cámara, mejórese para que no se cree inseguridad jurídica a ninguna de las partes afectadas, pero, por favor, háganlo sin más demandas, pues son ya muchos los años que no se da el paso por las presiones que se han ejercido y se están ejerciendo para que no se apruebe la ley, a pesar de los compromisos adquiridos con nosotros por diversos representantes de esta casa y diversos consejeros desde el año 2010. Es evidente que deberán escuchar la opinión del colegio afectado y cumplir el procedimiento legislativo, pero que su opinión, por favor, no sea vinculante, como hasta ahora, porque por eso todavía estamos donde estamos, a pesar del tiempo transcurrido.

Me consta que desde hace tiempo se argumenta que se necesita un colegio grande y fuerte. Y yo me pregunto: ¿para qué? El otro día incluso se nos tachó de independentistas catalanes. Nuestro objetivo no es ese. Se olvidan que la Ley de Colegios Profesionales de la Región de Murcia ya tiene prevista la existencia de un Consejo regional cuando exista más de un colegio dentro de la Comunidad Autónoma, y ese Consejo regional evidentemente se puede usar para tratar cuestiones que excedan el ámbito territorial de los colegios afectados. También se olvidan que existe un Consejo estatal para defender las cuestiones de calado que afecten al colectivo.

Por otro lado, la mayoría creo que ya nos conoce, la mayoría de ustedes sabe que desde hace 22 años los que defendemos a los colegiados de nuestra demarcación y a la sociedad cartagenera somos los que conformamos la Asociación de Graduados Sociales de la comarca de Cartagena. Por eso desde hace muchos años cada vez somos más conocidos y reconocidos y cada vez nuestros representantes ocupan puestos en diferentes instituciones, como son la COEC y Cámara de Comercio, y eso ha sido por el reconocimiento del trabajo que estamos haciendo para defender la ciudad de la justicia para Cartagena. Somos nosotros los que desde hace mucho tiempo venimos defendiendo una delegación de la Inspección de Trabajo en Cartagena, cuestiones que son muy necesarias, porque desde Murcia ni están ni se les espera en este tipo de demandas. Por supuesto, somos nosotros los que tenemos relaciones con la Administración que tiene competencias con nuestro trabajo diario y somos los que cuando un compañero tiene un problema vamos a verlos.

He mencionado antes a Mariano García. Mariano García nos está apoyando desde hace tiempo porque él, en su posición de director de la Tesorería de la Seguridad Social de Cartagena, nos conoce perfectamente. Por eso se ha alineado con nosotros y desde hace mucho tiempo nos está apoyando.

Es cierto que tenemos el apoyo de las corporaciones municipales de la comarca, y por tener ese apoyo el otro día se les acusó de injerencia, algo que sinceramente no entiendo. Una cosa es el apoyo y otra cosa es que tengan capacidad jurídica para efectarlos a todos. Pero se olvidan que también tenemos apoyos importantes, como he dicho, de COEC, Cámara de Comercio, pero también de la sociedad cartagenera en general, como la Federación de Asociaciones de Vecinos, las Asociaciones de Mujeres, la Asociación de Industria y un largo etcétera, sin olvidar a los sindicatos y a las universidades (UPCT e ISEN), y por supuesto la mayoría de los graduados sociales de la comarca de Cartagena, y, como sus señorías también saben, desde hace años nos apoyan los ilustres colegios de abogados y procuradores de Cartagena, y por ello a todos sin excepción les estamos muy agradecidos.

Por eso finalizo pidiendo a ustedes que se apruebe la creación del Colegio de Graduados Sociales de Cartagena y su comarca, que como los colegios mencionados se acomode a las necesidades y a la distribución territorial de los órganos jurisdiccionales, porque ahora y en el futuro va a ser muy necesaria la descentralización. Si tarde o temprano, como se está diciendo, se pone en marcha la justicia gratuita, aquí, en Cartagena, tendrá que haber un colegio que dé soporte, como lo hace el Colegio de Abogados, y si no existe ese colegio habrá algún problema. En sus manos está y por eso les ruego que de forma unánime y sin más demora aprueben la ley que desde hace tiempo venimos demandando.

Muchas gracias por la atención recibida, y me pongo a disposición de sus señorías para cualquier pregunta que me quieran hacer al respecto.

Muchas gracias.

SRA. GUARDIOLA SALMERÓN (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Moreno.

Turno general de intervenciones de los representantes de los grupos parlamentarios, al exclusivo objeto de formular preguntas o solicitar aclaraciones.

En primer lugar tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Fernández por un tiempo máximo de cinco minutos.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

Gracias, señora presidenta.

Buenos días y bienvenido, don José, bienvenido al Parlamento. Nuestro grupo parlamentario toma cuenta y nota de sus aportaciones, que sin duda son de gran interés.

Comparece usted en el trámite de audiencias a la Proposición de ley número 17, de modificación de la Ley de Colegios Profesionales de la Región de Murcia. Esta proposición de ley tiene como objeto regular la segregación de un colegio de otro de ámbito territorial superior o de otro de ámbito autonómico, reconociendo la capacidad de iniciativa directa a los profesionales de un territorio determinado. Por supuesto, haciéndolo

siempre con las debidas garantías y salvaguardando el interés general, el interés de los colegiados, el interés de los colegios, tanto del colegio segregado como del colegio del que se produce la segregación. La intención y el interés del Grupo Parlamentario Socialista no son otros que la ampliación de derechos para sumarlos a los ya existentes.

Pero, además, esta proposición de ley que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista tiene una significación política determinada. El momento en que las voluntades políticas se plasman en realidades es aquí, en el Parlamento, mediante la aprobación de iniciativas o de leyes, o cuando los ejecutivos toman medidas para promover iniciativas sobre las que han expresado previamente un deseo. Y es por eso que el Partido Socialista en este caso ha pasado del deseo que muchos han expresado verbalmente a los hechos, y este es el momento en el que todos deben manifestar la voluntad que corresponde a los que estamos aquí en este momento, en el Parlamento, si está de acuerdo o no con las palabras que se han manifestado como deseos con anterioridad.

Esta región ha sufrido en la construcción de su estructura autonómica un proceso centralizador y de concentración política, económica y social. Esta concentración nos resta iniciativas, oportunidades y dinamismo como región. La Ley 6 del 88, de Régimen Local de la Región de Murcia, contemplaba medidas concretas para corregir la concentración administrativa y política. Esa ley no se ha desarrollado y había actuaciones para implementar en áreas metropolitanas, en comarcas, en municipios turísticos o en municipios históricos y singulares, y no se ha desarrollado, como digo. Y también la fallida modificación del Estatuto de Autonomía, que podía servirnos como base para avanzar en la descentralización, que fue retirada por parte de una parte de los miembros de este Parlamento, de los partidos que forman parte de este Parlamento y no se pudo debatir.

La realidad es que tras 27 años de gobierno del Partido Popular esta región es una región desequilibrada, concentrada y centralista, y cada vez más con las actuaciones que se están llevando a cabo...

SRA. GUARDIOLA SALMERÓN (PRESIDENTA):

Ajústese, señora Fernández...

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

Me ajusto a lo que...

SRA. GUARDIOLA SALMERÓN (PRESIDENTA):

Le repito, le recuerdo que su turno general de intervención tiene que ser al único y exclusivo objeto, literalmente establecido por el Reglamento, de formular preguntas y solicitar aclaraciones.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

Gracias, presidenta. Muchas gracias.

El dinamismo social es señal de vitalidad y de fortaleza, enriquece una sociedad, y es el caso que tenemos hoy en esta comisión. Hay un colectivo, el colectivo de graduados sociales de Cartagena, que reclama la posibilidad de constituir un colegio profesional de ámbito inferior al regional, que se reconozca la legitimidad de unos profesionales que llevan asociados 20 años y que han demostrado fehacientemente su capacidad de organizarse, y por eso animo a todos los grupos parlamentarios a que, corrigiendo aquellos aspectos que sean necesario corregir para mejorar entre todos la iniciativa parlamentaria que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista, la apoyen, y empezar así a corregir el centralismo y la concentración de esta región.

Mire, señoría, es extraordinariamente ridículo que un presidente de una Comunidad vea con buenos ojos una iniciativa que depende en buena parte de su actuación, como hizo hace menos de dos semanas respecto a una propuesta de descentralización del poder político en esta región.

SRA. GUARDIOLA SALMERÓN:

Señora Fernández...

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

No existe peor manera...

SRA. GUARDIOLA SALMERÓN:

Señora Fernández...

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

...de hacer política que cuando a quienes les corresponde...

SRA. GUARDIOLA SALMERÓN:

Señora Fernández, desde la Presidencia vuelvo a repetirle que, por favor, se ciña a lo dispuesto en el Reglamento.

Señora Fernández, vuelvo a repetirle y a recordarle que su intervención aquí, en esta comisión, tiene que ceñirse, y cito textualmente el Reglamento de esta Cámara, al objeto exclusivo de formular preguntas o solicitar aclaraciones. Ruego, por favor, que se ciña a esto, y espero no tener que volver a interrumpirla y a volver a recordarle esta cuestión.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

Muchas gracias, señora presidenta.

El compareciente ha hablado de descentralización y yo también estoy hablando de descentralización. Creo que estamos hablando sobre la misma cuestión, pero, vamos, insisto, no hay peor manera de hacer política que limitarse a enunciar un problema o un deseo y quedarse parado sin hacer más. Estas son las cuestiones que alejan a los ciudadanos de la política, y los que nos han votado nos votan para que tomemos iniciativas y solucionemos los problemas. La creación de colegios profesionales de ámbito inferior al autonómico incide claramente en la necesidad de descentralización de una región. Este puede ser el primer paso para comprobar la voluntad real de los deseos expresados públicamente. Adelante, señorías, tienen una oportunidad de hacerlo.

El Partido Popular y la mayoría que sostiene el Gobierno deben dejarse de discursos y deseos y ponerse manos a la obra. Tienen la mayoría en esta Cámara para cambiar leyes, para aprobar medidas y para ponerlas en marcha sin obstáculos. Decidan avanzar y aprobar una iniciativa que es justa y necesaria, pasen de las palabras y de los deseos a los hechos. Apoyen la aprobación de esta proposición de ley con las modificaciones, repito, que consideren necesarias para garantizar la seguridad de todos.

Y termino, señora presidenta, porque parece que molesta lo que estoy diciendo aquí esta mañana.

Mire, señor Moreno, sus aportaciones repito e insisto que son de gran utilidad para nuestro grupo parlamentario. Ha quedado demostrado y queda claro en esta comisión cuál es la posición y el posicionamiento y va a quedar claro de todos los grupos parlamentarios. Solamente me gustaría que usted nos trasladara su opinión respecto a lo siguiente, que parece que es la clave y la cuestión central del problema con esta proposición de ley, y es cómo considera que podrían quedar solventadas las dudas expresadas respecto a las cuestiones económicas y patrimoniales que pueden plantearse con la reforma de esta ley, para garantizar que no se genera ningún perjuicio ni para los colegios profesionales de los que se segregan ni para los segregados, porque creo, insisto, que esta es la cuestión central de la oposición manifiesta de algunos sectores centrales y centralistas a esta proposición de ley.

Le reitero mi agradecimiento y muchas gracias.

SRA. GUARDIOLA SALMERÓN (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora Fernández.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Mixto. Tiene la palabra el señor Esteban por un tiempo máximo de cinco minutos.

SR. ESTEBAN PALAZÓN:

Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Moreno, encantado de tenerle aquí, encantado de haberle escuchado.

Como usted ya sabe, desde Podemos consideramos no solo interesante sino necesaria la aprobación de esta ley. Ya expresamos en su momento, en nuestra comparecencia en marzo, que hay dos cuestiones esenciales que deben vertebrar la misma. Una es una cuestión de equilibrio territorial y de cercanía en la prestación de los servicios a los ciudadanos, y otra es una cuestión práctica que ha venido sucediendo en la Región de Mur-

cia desde que yo al menos vengo ejerciendo mi profesión de abogado, y es que han convivido con total naturalidad tres colegios de abogados -incluso más que dos, tres- con total naturalidad. Desde la Ley ómnibus el ejercicio se ha hecho mucho más sencillo y se ha prestado yo creo que por parte de los tres, en la parte, digamos, pública del servicio, que es el tema de la asistencia jurídica gratuita del turno de oficio, un servicio a los ciudadanos muy importante, sin ningún tipo de conflicto ni de problema, y no creo que haya ningún conflicto entre ninguno de los tres colegios más allá de cuitas personales, que siempre pueden darse. En este contexto estamos a favor, pero es verdad que la ley, tal como ha sido presentada, tiene unos retos a los que tiene que responder, y yo quería preguntarle por ellos.

El primero tiene que ver con el tema de: ¿aplicaría usted esta ley a todos los colegios, es decir, a los de colegiación voluntaria y a los de colegiación obligatoria por igual, o debe establecerse alguna diferencia cara a la técnica legislativa? ¿O cree usted que no, que evidentemente cualquier colegio desempeña las mismas funciones y tiene la misma vocación, sea su colegiación obligatoria o no?

Sobre la siguiente cuestión que le voy a plantear yo creo que ya se ha hablado suficiente, que es el tema de la segregación patrimonial. Creo, y así lo ha dicho usted, pero, bueno, cara reflejarlo en la ley, creo que usted nos aconseja que la parte del colegio que se segrega parta de patrimonio cero. Porque, como se nos ha dicho aquí por otros comparecientes, tanto derecho tienen los colegiados que se segregan, como los que se quedan en el colegio, y ahí tenemos que buscar un equilibrio, porque lo que no puede ser es dar derechos a unos en perjuicio de otros, y creo que ese es uno de los puntos más difíciles que tenemos en el legislativo a la hora de hacer una buena ley. Tenemos que respetar a todos y eso no es nada sencillo.

Esto engancha con la siguiente cuestión que quería plantearle, que es: ¿cuándo se da un ámbito territorial suficiente para establecer la segregación? Quiero decir, en el caso de Cartagena y su comarca es evidentísimo, usted lo ha dicho: 400.000 habitantes, una identidad territorial clara, un número de colegiados, por ejemplo en el caso del colegio que usted representa, suficiente. Ahora, ¿y si queremos poner un colegio de abogados, que voy a decir yo, en Puerto Lumbreras, o un colegio de graduados sociales? O sea, ¿debe establecerse unos mínimos en relación al número de habitantes, en relación al número de colegiados, para que la voluntad esta que expresa un ámbito territorial concreto pueda aspirar a tener un colegio o no? Porque si no nos podemos encontrar con una fragmentación que tampoco conduce a nada, empeora el servicio. Una cosa es acercar el servicio a los ciudadanos y otra es fragmentarlo hasta tal punto de que no sea útil.

Esa es una cuestión importante, si tiene usted alguna fórmula al respecto de cómo manejar en la ley las dos cuestiones. Porque, fíjese, usted ha dicho: contamos con el apoyo explícito de Cartagena y de todos los municipios de su comarca. Vale. ¿Y qué ocurriría si un municipio mañana expresa su no apoyo? Porque otros comparecientes ya lo han expresado. Entonces, ¿qué pasa, que estamos dejando a esas corporaciones locales el derecho de veto a la existencia de un colegio? Es decir, ¿qué rol tienen que jugar los ayuntamientos? Porque imaginemos que cualquiera, no sé, el de San Javier, el de Los Alcázares, cualquiera de los que haya expresado su apoyo, mañana lo retira y dice que no quiere colegio. ¿Cree usted que legislativamente eso debe impedir que se pueda crear un colegio profesional? ¿Desde dónde debe partir la iniciativa, desde los ayuntamientos, desde los propios colegiados? ¿Y para determinar su ámbito territorial, señor Moreno, a quién debe afectar? ¿Ahí sí se tienen que mojar los ayuntamientos, o tienen que ser los colegiados? Creo que son cuestiones importantes para hacer una buena ley o no hacerla, más allá de la cuestión, ya le digo, política en la que estamos totalmente de acuerdo. No se puede actuar de una forma centralista con sensibilidades como la que existe en Cartagena y cuando hay instituciones, como la Delegación de Hacienda, como el Colegio de Abogados, como el Colegio de Procuradores, como tantas que vienen funcionando de una forma separada de cómo funcionan en el resto de la región y no hay ningún problema. Al revés, se detecta una prestación de servicios, incluso satisfactoria para la gente, o más satisfactoria que otras para la gente que vive allí.

Entre estas cuestiones también hay una cuestión que se nos dice, y es que esto sería una innovación jurídica. Usted citaba Canarias, pero Canarias es biprovincial (Tenerife y Las Palmas). Es verdad que hay una ley estatal de colegios, hay una ley autonómica de colegios, esto es una modificación a la ley y sí que supondría una innovación jurídica crear colegios de ámbito infraprovincial. ¿Qué le parece eso a usted? Es decir, ¿cree que debemos lanzarnos a esa innovación jurídica?

Y, bueno, poco más me queda decir. Creo que estas son las cuestiones clave que le planteo a la hora de hacer una buena ley, para no equivocarme, para no errar el tiro, para que mañana no haya una proliferación de colegios profesionales que no sirvan al efecto que creo que usted está manifestando, que realmente, por ejemplo, los graduados sociales son un colectivo esencial y la cercanía que requiere de los trabajadores a los que da su representación son esenciales, y también creo que, evidentemente, sobre este tema ya está viendo que, a nuestro juicio, hay un oportunismo político muy importante y me gustaría también conocer su valoración. ¿Debe separarse esta ley y las cuestiones técnicas que la amparan del oportunismo político que se está conociendo en todo este tema de Cartagena y de sus aspiraciones territoriales? ¿Debemos dejar esto en una ley técnica que simplemente lo que haga sea mejorar la vida de los colegiados y de los ciudadanos a los que los cole-

giados prestan sus derechos? ¿O debemos enarbolar esta ley dentro de un conjunto más amplio, que se llamaría «la demanda de competencias o la demanda de una entidad propia cartagenera»?

Muchas gracias por adelantado.

SRA. GUARDIOLA SALMERÓN (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Esteban.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Vox. Tiene la palabra el señor Liarte por un tiempo máximo de cinco minutos.

SR. LIARTE PEDREÑO:

Muchísimas gracias, señora presidente.

Buenos días a todos.

Señor Moreno, buenos días, gracias por estar aquí.

Bueno, la verdad es que las intervenciones de los diputados que me han precedido creo que han sido, en los aspectos que a la ley se refiere, al menos interesantes y significativas, lo cual me simplifica a mí un poquito la labor; es la ventaja que tiene no hablar el primero.

Ha mencionado usted que los profesionales de Cartagena, en su opinión, merecen tener un colegio. Si me lo permite, creo que el concepto de merecimiento en España, en la vida, en la política... quizá es lo menos relevante de todo. Por tanto, aunque yo tampoco dudo que efectivamente lo merecen, pero creo que es un hecho que a lo mejor no es el más relevante, es lo que intento decir. Lo que yo le preguntaría en lugar de eso es en qué mejora, en qué aspectos concretos piensan que esta ley va a mejorar. Por un lado, el desempeño profesional de los colegiados me parece fundamental. Es decir, la primera función con la que nacieron los colegios profesionales que provenían de las antiguas corporaciones profesionales, estamos hablando de la Edad Media, nacen en primer lugar para preservar los derechos y los intereses de los colegiados, pero evidentemente también, cuando empiezan a estar investidos de función pública como pueda serlo una eventual gestión de un turno de oficio, por ejemplo, creo que sería interesante alguna mención en este sentido. Es decir, oiga, qué es lo que van a ganar los ciudadanos y los profesionales. Eso enlaza, sí lo tiene a bien, con mencionarnos cuáles son las principales dificultades que la situación actual en este mismo sentido está generando.

Nos hablaba y nos decía también que considera que la segregación es imposible. El señor Esteban ha incidido un poco más sobre esto; yo voy a intentar hacerlo todavía un poco más, a ver si puedo. Yo creo que, por las conversaciones que hemos tenido con algún otro compareciente y por lo que hemos podido ver en la calle, etcétera, parece ser que el principal problema de los colegiados del Colegio de Murcia es el patrimonial, como suele suceder. Al final hay pocos problemas, por desgracia en esta vida, que no puedan descomponerse a una cuestión estrictamente económica. Tal como nosotros lo hemos entendido, lo que ustedes proponen no es una segregación, sino la generación de un colegio nuevo con un ámbito territorial diferente. Si lo he entendido correctamente y eso es lo que ustedes están proponiendo, no cabe ni siquiera debatir qué se hace con el patrimonio. Es una entidad nueva, por tanto, esto es como el que —hace un momento a una amiga le ponía el ejemplo un poco coloquial— decide separarse y se va de su casa con lo puesto. Pues, mire usted, para el que valora la libertad por encima de todas las cosas incluso irse con lo puesto en ocasiones merece la pena, normalmente merece la pena, pero me gustaría que nos aclare si es esa la posición en la que están y si ese es el camino que seguirían, el de generación de institución nueva y no segregación de una ya existente.

¿Que se van a producir presiones? Bueno, se vienen produciendo hace años. Nosotros también las estamos teniendo aquí, es razonable, pero en cualquier proceso legislativo es razonable que los ciudadanos y los grupos de presión quieran hacer valer sus posiciones. Quiero decir, esto creo que no nos debe sorprender y ni siquiera creo que sea del todo negativo, es simplemente lo que tiene la convivencia.

Y voy a concluir ya -verá que he gastado poco tiempo-. Lo que yo sí le puedo decir es que nosotros en su momento trasladamos nuestro apoyo a la iniciativa del Partido Socialista, y nosotros, me refiero a mi grupo parlamentario, estamos llenos de defectos, llenos, pero uno que no tenemos es el de decir hoy una cosa y luego hacer otra. Por tanto, mientras sigamos en esta línea, mientras el Partido Socialista no introduzca una modificación sustancialmente diferente, el Partido Socialista o cualquier otro grupo en sede de enmiendas, nosotros, ya lo dijimos en su momento y lo mantendremos, apoyaremos esta iniciativa.

Muchísimas gracias.

SRA. GUARDIOLA SALMERÓN (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Liarte.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Ciudadanos. Tiene la palabra el señor Álvarez por un tiempo máximo de cinco minutos.

SR. ÁLVAREZ GARCÍA:

Muchísimas gracias, presidenta.

Buenos días, señorías.

Bienvenido, señor Moreno. Darle, por supuesto, la bienvenida y agradecer sus aportaciones para la tramitación de esta proposición de ley.

Nosotros siempre estamos abiertos a escuchar a la sociedad civil y a lo que puedan aportar para la mejora en la vida de todos los murcianos, y, sobre todo en su caso, quién mejor para conocer la situación del tema que hoy tratamos y poder tomar nota de todas sus aportaciones e ideas.

Como bien se conoce y como usted mismo ha citado ya en su intervención, los informes jurídicos de esta Asamblea Regional plantean algunas dudas jurídicas, incluida la constitucionalidad de la proposición del Grupo Socialista. Por ello debemos de trabajar de manera conjunta para pulir estas cuestiones de legalidad y, lógicamente, adaptarla al marco jurídico.

Consideramos necesario que esta proposición contemple un procedimiento específico de segregación, como también consideramos que el colegio del que se pretende segregar debe de intervenir en dicha segregación y la norma debe de contemplar el nivel de esta intervención. La participación del colegio matriz es necesaria, ya que se verá inevitablemente afectado en su estructura y recursos. Por eso nos parece necesario que la proposición de ley incluya cómo va a ser el uso de las sedes, cómo va a ser la forma de subrogación de la titularidad de los derechos y obligaciones, o el futuro de los trabajadores del colegio originario, a la merma patrimonial que se va a producir, sin duda, con esa segregación.

Y nada más por nuestra parte, señor Moreno, decirle que estudiaremos todas sus propuestas y trabajaremos con el resto de grupos parlamentarios para intentar obtener un texto riguroso que garantice los intereses generales de los graduados sociales y de los murcianos.

Muchísimas gracias por sus aportaciones.

SRA. GUARDIOLA SALMERÓN (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Álvarez.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra la señora Valcárcel por un tiempo máximo de cinco minutos.

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ:

Muchas gracias, señora presidenta.

Buenos días. Muchas gracias por venir y por su exposición, señor Moreno, la Asamblea Regional es su casa, no lo olvide nunca.

Lo primero de todo que quiero resaltar es el gran trabajo, encomiable, que han realizado todos los graduados sociales de la Región de Murcia y también, por supuesto, de Cartagena y de su comarca durante la pandemia. Han estado al pie del cañón con todos los ERTE y ayudando a todos los trabajadores en una situación inusual, inédita, no había pasado nunca en España, no habíamos pasado nunca una pandemia. Han realizado un trabajo encomiable y quiero desde el Grupo Parlamentario Popular agradecer enormemente este trabajo que han realizado.

Mire usted, esta proposición, señor Moreno, es mejorable. Debemos mejorar el texto y, por supuesto, mejorar las carencias de las que adolece. Hay que establecer un procedimiento específico de segregación y hay que dotar de mayor seguridad jurídica a la norma.

Nos parece muy importante poder contar con la participación del colegio matriz, ya que se va a ver afectado en su estructura, recursos y probablemente patrimonio. La voluntad del Grupo Parlamentario Popular es trabajar para poder encontrar entre todos una forma más flexible, más democrática, más directa y también más sencilla de dotar a los profesionales de las herramientas, que les hagan más fácil el desarrollo de su profesión y también de su autogobernanza.

La modificación de esta ley debe ir enfocada a impedir que intereses corporativos se opongan a los intereses generales, y por supuesto no nos podemos olvidar del mandato del artículo 36 de la Constitución española, que exige que el funcionamiento y la estructura de los colegios profesionales sea democrático.

Mire, señor Moreno, yo le voy a hacer tres preguntas sencillas. La primera, ¿cuáles cree usted que serían

las ventajas principales de que los colegiados de la comarca de Cartagena cuenten con su colegio de graduados sociales? La segunda, ¿qué procedimiento establecería usted de segregación para la creación de este nuevo colegio? Y la tercera, ¿cree necesaria usted la participación y el acuerdo con el colegio matriz? Porque lo deseable, lo ideal, es que existiera un acuerdo que facilitara que el proceso se llevara a cabo de una forma tranquila, ordenada y pacífica. Ya le adelanto que la postura del Grupo Parlamentario Popular será la de la búsqueda de ese acuerdo.

Muchas gracias.

SRA. GUARDIOLA SALMERÓN (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora Valcárcel.

Turno de contestación del señor Moreno Hernández por un tiempo máximo de 10 minutos. Suya es la palabra.

SR. MORENO HERNÁNDEZ (PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE GRADUADOS SOCIALES DE LA COMARCA DE CARTAGENA):

Bueno, la primera intervención, de doña Carmina Fernández: «¿Cómo considera que podrían solventarse las dudas que se han gestionado»? La verdad es que es una pregunta difícil de contestar. Las dudas que se están solventando, yo creo que con el día a día, con nuestro trabajo diario, con, etcétera, etcétera, las manifestaciones que hacemos aquí esta mañana, se deben diluir. Os hemos puesto todas las cartas encima de la mesa.

Y ahora la pregunta de la señora Valcárcel -incluso llegaré y le haré lo uno con lo otro-. Nosotros venimos demandando... Cuando creamos la Asociación de Graduados Sociales en octubre de 2020 es porque estábamos hartos de que se nos cuestionaran todas las actividades que realizábamos cuando teníamos nuestro delegado en el Colegio de Graduados Sociales. Estábamos altos de que no se respetara la libertad democrática de elegir a nuestros delegados. De hecho, el presidente en un momento determinado, porque había conflicto, «que suba a nuestro delegado...», sin tener capacidad. Para ello estamos altos de que no atendieran nuestras reivindicaciones, porque los problemas del perímetro a ellos no les afectaba.

Hubo problemas con la Oficina de Extranjería, y siendo yo delegado me puse en contacto con Pablo Gómez, y Pablo Gómez, que, por cierto, personalmente no tenemos problemas para tratar los expedientes esos, porque, él por unas circunstancias y yo por otras, no teníamos que hacer colas, veíamos a nuestros compañeros de Cartagena, Yecla, Jumilla y el noreste de Lorca, que se ponían a hacer cola en Andrés Baquero y muchas veces se iban sin presentar sus expedientes. Cuando yo solicitaba la intervención del colegio, como no tienen sensibilidad, decían: ¿pero es que los graduados sociales tramitamos expedientes de Extranjería? Ni les preocupaba, entre otras cosas porque ellos... lo que estamos hablando. Y lo solucionamos nosotros.

Luego, esto ha generado los medios telemáticos y ahora tenemos un canal fácil para la tramitación, pero a Pablo Gómez y a mí nos costó trabajo que en ese momento la jefa de Extranjería nos diera prevalencia a los graduados sociales. Y le explicamos: «Si lo hacemos nosotros todo irá mucho más rápido. Si tú me dices que el expediente tiene que ir en este orden te lo vamos a presentar».

O sea, fuimos nosotros los que en tres ocasiones hemos evitado que el UMAC desapareciera de Cartagena (la primera vez siendo alcaldesa doña Pilar Barreiro). A ellos ni les ocupa ni les preocupa lo que pasa en Cartagena. Eso se ha repetido en tres ocasiones, porque cuando desapareció el edificio administrativo del Ayuntamiento la alcaldesa dijo: «nos vamos a la calle San Miguel, allí no tenemos espacio, tenéis que buscaros la vida». Y fuimos nosotros los que buscamos soluciones.

Cuando el INEM y el SEF estaban en el barrio Peral, que era un incordio para todos los compañeros desplazarse allí, y trabajadores y empresarios, fuimos nosotros los que, gracias a que en ese momento Ginés era el director del SEF y José Ramón director del INEM, aunamos los dos esfuerzos, los pusimos de acuerdo, y en un pis pas se creó ese edificio que tenemos en el Cenit. A ellos ni les ocupa ni les preocupa. Y entonces, etcétera, etcétera, etcétera. A ellos lo único que les preocupa es perder los ingresos que generan nuestras cuotas.

Bueno, me he ido un poco del hilo, perdonadme.

El señor Esteban me ha preguntado si la aplicación de la ley debe ser igual para todos los colegios profesionales. Hombre, yo entiendo que se debe hacer una ley marco que hoy nos valga a nosotros y mañana le valga a cualquier otro colectivo. Ahora, también le digo, por mi experiencia, que hoy día en Cartagena no hay ningún colectivo con intención de crear su propio colegio, porque estamos en la calle... Se me ha olvidado, he dicho que está el Colegio de Abogados, Procuradores, etcétera, etcétera, pero también está el de Agentes Comerciales, también está el de Ingenieros, etcétera, etcétera. Es un camino que ya se abrió, con lo cual no es ninguna novedad que aparte del Colegio de Abogados y Procuradores exista el de Graduados Sociales, pero le

puedo decir que no hay ninguna iniciativa. Evidentemente la puerta debe estar abierta a todos, porque dentro de unos años... nosotros llevamos 20 años, yo creo que ya hemos hecho méritos suficientes. Que yo sepa no hay ningún colectivo. Había uno, que era el de Farmacéuticos, porque yo tenía una gran relación con Agustín Guillén, pero en un momento determinado eso se quedó y no llegó a ninguna parte.

Lo de la segregación patrimonial. Vamos a ver, yo me colegié y el colegio tenía las oficinas en un salón parroquial. Fuimos creciendo -yo me colegié en el año 82-, se pasaron a la plaza de Los Apóstoles. Seguimos creciendo y se creó el nuevo colegio con un salón de actos que muchos colegio antiguos lo quisieran. Pues en todo ese tiempo jamás se ha invertido en Cartagena y nosotros lo pedíamos. Aquí, en Cartagena, el colegio no tiene nada que nosotros podamos decir: queremos esto para nosotros cuando no convirtamos en colegio. No hay absolutamente nada. El problema de personal no existe, porque pagamos y no demandamos nada. Ellos los trabajadores que tienen los tienen para sus colegiados de allí. Con lo cual tema patrimonial no lo hay.

Y lo he dicho antes y me reitero, y, bueno, el señor Liarte también lo ha dicho, nosotros somos como la pareja que se separa y nos vamos con una mano atrás y otra delante. Queremos ser nosotros mismos. Lo he dicho en alguna ocasión, nosotros estamos pagando la cuota colegial, que no es barata, porque es una de las más caras de España, y además pagamos nuestra cuota a la asociación libre y voluntariamente. Eso requiere un esfuerzo con nuestros compañeros y lo han seguido haciendo incluso en tiempos de crisis, que eso hay que valorarlo también en su justa medida. Y yo siempre digo: si con una cuota testimonial (porque no podemos cargar a nuestros compañeros) hemos sido capaces de hacer lo que hemos hecho, qué haríamos nosotros si podemos ingresar nuestras cuotas colegiales. Por eso queremos ser nosotros mismos y tener nuestro propio colegio.

El ámbito territorial suficiente. Pues evidentemente sí, la comarca de Cartagena es suficiente, porque además, como he dicho, entra dentro de la jurisdicción del ámbito de la comarca de Cartagena. Los órganos judiciales tienen ese reparto territorial y coincidiría con ellos. Y de cara a la justicia gratuita, pues también estaríamos abonando y preparando el terreno.

En cuanto a la iniciativa del ayuntamiento colegiado. Yo creo que la interpretación que se ha dado de esto, no por parte de usted, sino por María Teresa... Nosotros hemos hecho una labor de incordio, de reunirnos con todos los alcaldes de todos los partidos políticos. Hay compañeros de la zona, que nos han acompañado, por supuesto, porque si yo voy a la alcaldesa -creo que es alcaldesa- de San Pedro del Pinatar, pues a mí no me conocía de nada. Fueron unos compañeros de San Pedro, le dijeron tal, le explicamos el caso y la corporación... Fuente Álamo, aprobó. Pero ese apoyo es un apoyo testimonial o un respaldo a nuestra iniciativa; ni pueden respaldar ni pueden vetar. Hay que tomarlo como lo que es, un apoyo a nuestra iniciativa, y no es un respaldo menor, por supuesto, como todos los colectivos que nos apoyan, que también hay que tenerlo en cuenta.

El caso de Canarias. Hay dos provincias... No sé si es que no me he explicado bien. En el caso de Canarias lo que se permite es que cada isla tenga su propio colegio, independientemente de Tenerife y Las Palmas, y es un tema que no había inconstitucionalidad y nadie lo ha recurrido. Es un tema a tener en cuenta, aunque probablemente en nuestro caso, y ahora, por lo que ha dicho la señora Valcárcel, pondré el dedo en la llaga.

Y luego, el señor Esteban: aplicación de esta ley igual para todos los colegiados. Ah, no, perdón, el señor Liarte. Le agradezco que exprese su apoyo en este acto. Dice: «¿En qué pienso que mejore nuestra actividad cotidiana»? Hombre, en parte le voy a contestar: con unas cuotas, como hemos sido capaces de hacer, seríamos mucho más. Pero le digo más, tendríamos representación en el Consejo estatal. Hay colegios que ya se han puesto en contacto con nosotros, porque nos querían poner murallas, si se aprobaba el colegio, para que no cediéramos. Nos han llamado de colegios que conocen nuestra... diciéndonos que contemos con su apoyo.

Pero le voy a decir una: la administración concertada. Hubo varios colegios que defendieron que se siguiera con la administración concertada, porque era un momento de crisis y era un momento en donde los compañeros necesitaban esos ingresos. Bueno, pues uno de los colectivos que estuvo defendiendo la administración concertada fuimos nosotros. Aquí en Murcia no lo defendía nadie más. Nosotros nos pusimos en contacto con la Asociación de Mutuas, nos entrevistamos y elevamos escrito al Ministerio de Trabajo solicitando que se tuviera en cuenta. Y ahora lo hemos vuelto a hacer, ahora la señora Valcárcel lo ha comentado, nuestro trabajo durante la pandemia. Nosotros hemos mandado el escrito diciendo: oiga usted, está bien que nos pongan tal, está bien que pongan el día del graduado social, pero, oye, ese trabajo también hay que compensarlo. Tengo que decir también, en honor a la verdad, que nosotros hemos hecho un trabajo ingente, pero las mutuas también, porque sin las mutuas, imposible. Bueno, y que no se me olvide, el SEF. Hubo una serie de personas del SEF que nos dieron un apoyo y respaldo impresionante.

Las dificultades que tenemos actualmente. Pues, lamentablemente, después de 20 años las hemos vuelto a encontrar. Nosotros queríamos hacer unas jornadas, interesantes para el colectivo e interesantes para la Administración, y como estos señores de Murcia son como son, presionaron para que el funcionario no viniera. Por supuesto, ya estamos curtidos en mil batallas y la hicimos muy interesante, nos trajimos un catedrático de Derecho del Trabajo, pero me parece que es lamentable que en el siglo XXI ocurra. Y hemos vuelto a nuestros orígenes. En nuestros orígenes quisimos organizar unas jornadas y boicotearon para que el funcionario no vi-

niera. Gracias a los compañeros de Elche, nos pusimos en contacto con un letrado del INSS de Alicante. Como era letrado, el director del INSS le llamó para que no viniera. Y él le dijo: oiga usted, yo soy letrado, que yo soy de oposición. Y vino, y además tenía de apellido Valiente e hizo honor a su apellido. No puede ser. Si fuéramos colegio, nadie se atrevería a decirnos que tal.

Y cuál es nuestra posición ante la segregación y la creación ex novo. Lo hemos dicho. Vamos a ver, el otro día repasando, porque yo guardo toda la documentación y por orden de fechas, vi cuál fue nuestra primera iniciativa, que fue la creación de la delegación en los estatutos colegiales, que apareciera que, cuando hubiera una cantidad significativa por determinar, se pudiera aprobar un colegio inferior a la provincia, etcétera, etcétera, y no lo tuvieron en cuenta. Además, los sorprendimos porque fletamos un autobús, cometimos el error de entrar antes de la hora, paralizaron la asamblea extraordinaria y empezaron a llamar por teléfono, y hasta que no tuvieron un número superior al nuestro no se ha empezado la asamblea para luego votar.

Quisimos tener más representantes en la junta directiva del colegio, para escucharnos, porque solo teníamos dos. Cuando había elecciones en el colegio en una hora se hacía el recuento de los votos. Ese día, que nosotros presentamos a tres para tener cinco, el recuento de los votos acabó a las 5 de la mañana y aparecieron votos por correo que no te puedes imaginar. Me guardo lo segundo, que lo tengo que hacer...

Entonces, como decía, lo he dicho y me refiero, nosotros queremos una creación ex novo, porque, primero, no hay patrimonio en Cartagena que podamos hacernos cargo, porque si lo hubiera lo pediríamos, y además a ellos les vendría bien que nos quedáramos y nos hiciéramos cargo de los gastos que eso genera.

Al señor Álvarez, bueno, agradecerle sus palabras: «intervención necesaria del Colegio de Murcia...». Pues sí, tiene que intervenir, pero lo que no puede ser es que lo que diga el Colegio de Murcia sea definitivo. Ya son demasiados años en los que lo que ellos dicen es lo que se hace. Bueno, o peor, no se hace nada, se paraliza el expediente y a la nueva legislatura. La posición del colegio la sabemos todos, porque lo han dicho por activa y por pasiva: un colegio fuerte, un colegio no sé qué, nosotros somos cuatro gatos... Vamos a dejarnos ya... vamos a ser serios, reconozcan la realidad. Hace 20 años que creamos nuestra asociación para defender nuestros derechos y lo estamos haciendo, y ellos ni están ni se les espera.

SRA. GUARDIOLA SALMERÓN (PRESIDENTA):

Solamente le informo de que nos hemos pasado ya 5 minutos. Solamente para informarle. Gracias.

SR. MORENO HERNÁNDEZ (PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE GRADUADOS SOCIALES DE LA COMARCA DE CARTAGENA):

Perdón, perdón presidenta.

Le contesto a lo último que usted ha dicho. ¿Hay posibilidad de buscar un acuerdo? El acuerdo le garantizo que es imposible, no por nuestra parte. Nosotros, antes de crear la asociación, pedimos una reunión los representantes de Cartagena. Además nos trataron fatal, porque no nos metieron en el salón de actos... no, perdón, en el salón de reuniones, nos dejaron sin entrar en el salón de actos, nos pusieron cuadro sillas y pasaron olímpicamente.

Nosotros hemos pedido una delegación, no un delegado, que no es lo mismo, y no han admitido lo de la delegación. Hemos pedido lo menos, ¿cómo van a permitir lo mayor? Ellos solo admitirán si se les impone. Si hubiera una vía de negociación, yo me prestaría. Le puedo garantizar que hace dos legislaturas, bueno, en el 2010, un diputado de su partido lo intentó por activa y por pasiva y no hubo manera. Por nuestra parte estamos abiertos, pero le garantizo que por la otra parte ninguno.

Entonces, esta Cámara tiene capacidad legislativa, légslese, pero, por favor, que no se duerman el sueño de los justos, como estamos ahora. Y perdón.

He terminado.

SRA. GUARDIOLA SALMERÓN (PRESIDENTA):

Muchísimas gracias, señor Moreno. En nombre de esta Comisión queremos agradecerle su comparecencia aquí hoy, su exposición. Y muchísimas gracias a todos los grupos parlamentarios y a nuestro compareciente. Muy buenas tardes a todos.

Se levanta la sesión.